DECRETO 1652

(septiembre 11)

Por medio del cual se suprimen unos cargos y se crea un cargo en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo del Decreto ley 10 de 1992

**DECRETA**:

Artículo 1º. Suprímase en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los cargos de:

Número de cargos

Dependencia y denominación

Código

Grado

Secretaria General-Planta Global

Planta Interna

Uno (1)
Profesional Universitario
3020
12
Uno (1)
Secretario
5140
10
Artículo 2º Créase en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos:
Número de cargos
Dependencia y denominación
Código
Grado
Secretaria General-Planta Global
Planta Interna

Uno (1)

Profesional Especializado

3010

16

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y se modifica en lo pertinente el Decreto 609 de marzo 31 de 1993.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a septiembre 11 de 1996

**ERNESTO SAMPER PIZANO** 

La Ministra de Relaciones Exteriores

María Emma Mejía Vélez.

El Ministro de Hacienda y Cédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.